



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 40/2026

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE MÁS DE 50 DIPUTADOS Y MÁS DE 50 SENADORES SOCIALISTAS CONTRA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE NOVIEMBRE DE 2025

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por más de 50 diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y más de 50 senadores del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado en relación con la *“Reforma del Reglamento del Senado por la que se modifican diversos artículos”*, en lo que afecta a los preceptos 107.3, 108.6, 116.3, 122, 126 ter 1, 129.5, 143.2 y 143.5, aprobada el 5 de noviembre de 2025.

Los demandantes sostienen que los artículos que establecen la previsión reglamentaria de que las leyes puedan ser aprobadas por las Comisiones del Senado sin mediar la previa delegación del Pleno para ello, podrían ser contrarios a los artículos 75.2 de la Constitución y 130.1 del Reglamento del Senado.

En el recurso de inconstitucionalidad también alegan la posible vulneración de los artículos 90.2 y 9.3 de la Constitución por la previsión reglamentaria que equipara el rechazo de los textos legislativos por el Senado a la aprobación de una propuesta de veto a los efectos del art. 90.2 CE.

Asimismo, consideran que el nuevo supuesto de conflicto de atribuciones frente al Congreso sería contrario a los artículos 66.2, 72.1 y 116.1.d) CE así como al artículo 73 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Madrid, 25 de marzo de 2026